



andalucía

ciudadanía

Martes 15 de mayo de 2018 • AÑO XI • 2ª Época • Nº189 Edición de GRANADA • www.fsc.ccoo.es/andalucia/justicia

El Justiciero

sector de justicia

NUEVA OFICINA JUDICIAL Y FISCAL

Es importante recordar que CC.OO no firmó el Acuerdo para la implantación de la Nueva Oficina Judicial y Fiscal (NOJF) en Andalucía ni tampoco aprobó las relaciones de puestos de trabajo (RPTs) de El Ejido y Vélez Málaga . Sin embargo, **CSIF, SPJ-USO y STAJ si firmaron tanto el citado Acuerdo como las RPTs de El Ejido y Vélez Málaga.**

Por tanto, lo positivo (si es que lo hubiera) y negativo del modelo de Oficina Judicial y de las RPTs aprobadas es MERITO y RESPONSABILIDAD de CSIF, SPJ-USO y STAJ.

PROBLEMAS	POSTURA CSIF, SPJ-USO Y STAJ	POSTURA CC.OO
Que en el Servicio Común Procesal del Partido Judicial NO se diferenciase la Sección General y la Sección de Ejecución como centros de destino distintos	Firmaron a favor. Firmaron que el centro de destino fuese el Servicio Común y no las secciones de ese Servicio Común	CC.OO defendió que cada Sección del Servicio Común fuese un centro de destino
Reducción de la plantilla del Registro Civil de 4 a 2 personas	Firmaron a favor de esa reducción al aprobar las RPTs	Votó en contra de esa reducción
Escaso personal para llevar la Sección de Ejecución al <u>no valorar las cargas de trabajo</u>	Firmaron a favor al aprobar las RPTs	Votó en contra de esa escasez de personal para la Ejecución
No dotar de mas plantilla la UPAD que lleva Violencia	Firmaron a favor al aprobar las RPTs	Votó en contra
La implantación de la NOJ no ha supuesto ningún incremento retributivo para la mayoría de los trabajadores	Firmaron a favor al aprobar las RPTs	Votó en contra

!!!QUE CSIF, SPJ-USO Y STAJ ASUMAN SU RESPONSABILIDAD!!!

Teléfono atención afiliadas/os: 662979231 (629231); 662979189 (629189)

Teléfono Móvil: 646612926

Fax: 958-028774

e-mail:ccojusticiagranada@gmail.com





CARGAS DE TRABAJO ANTE LA NOJ: CONTINÚA EL ATASCO EN LOS JUZGADOS DE GRANADA

En base a la memoria del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía correspondiente al año **2017**, y teniendo en cuenta los módulos de trabajo establecidos por el CGPJ, este es el resumen de la situación en Granada y provincia:

<i>SALAS TSJA</i>	<i>Asuntos</i>	<i>Numero Magistrados</i>	<i>Asuntos por Magistrado</i>	<i>Módulo CGPJ</i>
* Sala Civil y Penal	300	3	100	
Sala Contenc. Administrativa	2705	9	225	297
Sala Social	3275	9	364	320

* Sala Civil y Penal: en materia penal la estadística hace indicar la necesidad de la creación de las Secciones Penales, y las plazas correspondientes de Magistrados que se relacionaban en el Real Decreto 229/2017.

<i>Audiencia Provincial</i>	<i>Asuntos</i>	<i>Numero Magistrados</i>	<i>Asuntos por Magistrado</i>	<i>Módulo CGPJ</i>
Sección 1ª P.	1505	5	301	218
Sección 2ª P.	1481	5	296	218
Sección 3ª C.	783	3	261	316
Sección 4ª C.	649	3	216	316
Sección 5ª C.	823	3	274	316

Continúa en la página 3

Martes 15 mayo 2018

eI Justiciero

<i>Juzgados</i>	<i>Asuntos</i>	<i>Número de Juzgados</i>	<i>Asuntos por Juzgado</i>	<i>Módulo CGPJ</i>
1ª Instancia	27955	15	1864	Máx. 884
Familia	4961	3	1654	Máx. 1088
Mercantil	717	1	717	Máx. 399
Instrucción	60922	9	6769	Máx. 8805
Violencia sobre la Mujer	3416	2	1708	Máx.1762
Social	7563	7	1080	Máx. 800
Social Motril	674	1	674	Máx. 800
Penal (Procedimientos abreviados)	2538	6	423	Máx. 392
Penal (Ejecutorias)	3349	6	558	Máx. 441
Penal Motril (Procedimientos abreviados)	543	2	272	Máx. 392
Penal Motril (Ejecutorias)	704	2	352	Máx. 441
Contencioso-Administrativo	2316	5	463	Máx. 543
Menores	1352	2	676	Máx. 921
Vigilancia Penitenciaria	4765	1	4765	Máx. 5708

CCOO EXIGE NOJF:



CON AUMENTO DE PLANTILLAS.
CON AUMENTO SALARIALES PARA TODOS.
CON FUNCIONES CLARAS.
CON DIVISION DE LOS SERVICIOS COMUNES PARA PODER CONCURSAR A PLAZAS CONCRETAS.
CON EL APOYO DE LOS FUNCIONARIOS/AS.

ACUERDO NOJF, CONSEJERIA, CSIF, USO Y STAJ:



SIN AUMENTO DE PLANTILLAS.
SIN AUMENTO SALARIAL.
SIN FUNCIONES CLARAS.SIN DIVIDIR LOS SERVICIOS COMUNES (TODOS LOS PUESTOS SON GENERICOS).
SIN EL APOYO DE LOS FUNCIONARIOS/AS.

Según esta estadística, prácticamente en el 62,29 % de los órganos judiciales, localidades y jurisdicciones se superan los módulos de trabajo establecidos por el CGPJ. Estos serían los porcentajes en que se superan dichos módulos:

ORGANOS JUDICIALES	PORCENTAJE EN QUE SE SUPERA LA CARGA DE TRABAJO RESPECTO AL MODULO MAXIMO DEL CGPJ
Sala Contencioso Admvo. TSJA	No supera los módulos CGPJ
Sala Social TSJA	13,76%
Audiencia Provincial Sección 1ª	38,07 %
Audiencia Provincial Sección 2ª	35,77 %
Audiencia Provincial Sección 3ª	No supera los módulos CGPJ
Audiencia Provincial Sección 4ª	No supera los módulos CGPJ
Audiencia Provincial Sección 5ª	No supera los módulos CGPJ
Primera Instancia	110,85%
Familia Granada	52,02 %
Mercantil Granada	79,69 %
Instrucción Granada	No supera los módulos CGPJ
Violencia sobre la Mujer Granada	No supera los módulos CGPJ
Social Granada	35 %
Social Motril	No supera los módulos CGPJ
Penal Granada (Procedimientos abreviados)	0,76 %
Penal Motril (Procedimientos abreviados)	No supera los módulos CGPJ
Penal Granada (Ejecutorias)	26,53 %
Penal Motril (Ejecutorias)	No supera los módulos CGPJ
Contencioso-Administrativo	No supera los módulos CGPJ
Menores Granada	No supera los módulos CGPJ
Vigilancia penitenciaria Granada	No supera los módulos CGPJ

En la memoria, como en otros años anteriores, el Presidente del TSJA insiste en la Redistribución de efectivos personales, especialmente referido a las secciones de la Audiencia Provincial, olvidando que esta medida, que afecta a las condiciones de trabajo del personal funcional debe ser negociada en Mesa Sectorial con los legales representantes de los/as trabajadores/as.

Abajo adjuntamos escrito presentado por CCOO el pasado 17 de octubre de 2017, en el que reiterábamos la urgente necesidad de creación de los Juzgados de lo Mercantil Nº 2 y del Primera Instancia Nº 19 de Granada.



Sección Sindical CC.OO.JUSTICIA Granada.

Edif. Juzgados La Caleta. Avda. del Sur Nº 5. C.P. 18014 Granada.
Teléfonos: 662979189 y 662979231; móvil 646612926
email: ccoojusticiagranada@gmail.com

Por el presente y toda vez que en el BOE de 16 de octubre de 2017 se publicó el Real Decreto 902/2017, de 13 de octubre, de creación de noventa y tres juzgados y plazas judiciales, por el que se crea en la provincia de Granada únicamente el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 4 de Santa Fe, desde CCOO mostramos nuestra sorpresa e indignación ya que no se contempla en el mismo la creación del Juzgado de lo Mercantil Nº 2 ni tan siquiera la creación del Juzgado de Primera Instancia Nº 19, ambos con sede en Granada.

Desde la creación del antiguo Juzgado de Primera Instancia Nº 14 (que asumió parte de trabajo en materia de primera Instancia y la totalidad del trabajo de los asuntos mercantiles, y que años más tarde se reconvirtió en el Juzgado de lo Mercantil Nº 1) se vio venir que este Juzgado tenía todas las "papeletas" para ser un "punto negro" en la Justicia de Andalucía, ya que se debió crear desde un principio como Juzgado de lo Mercantil en exclusividad.

Después de años en funcionamiento y ante la irremediable situación de dicho Juzgado se acordó la reconversión del Primera Instancia Nº 14 en el Juzgado de lo Mercantil Nº 1 pero con la carga acumulada de seguir asumiendo los procedimientos civiles incoados desde su creación como Juzgado de Primera Instancia, por lo que ha sido una tarea imposible que este Juzgado tenga una carga de trabajo normalizada dentro de los módulos que aconseja el C.G.P.J., por lo que desde CCOO solicitamos se solicite al Ministerio de Justicia la urgente necesidad de creación del Juzgado de lo Mercantil Nº 2 en Granada.

Igualmente, solicitamos la urgente necesidad de creación del Juzgado de Primera Instancia Nº 19 en Granada, ya que el propio Consejo General del Poder Judicial aprobó en pleno un informe en el que solicitaba al Ministerio de Justicia el "sacrificio" del Juzgado de lo Contencioso Nº 4 de Almería, para crear en Granada el Juzgado de Primera Instancia Nº 19, ante la alta carga de trabajo en los Juzgados de Primera Instancia de Granada.

El CGPJ aludía a los informes que emite el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en los que se considera "de mayor urgencia la creación de un nuevo juzgado de primera instancia en

el partido judicial de Granada, algo que no ha recogido el Real Decreto publicado".

Si se excluyen los especializados en Familia, Granada capital tiene 15 órganos de este tipo, con una carga media de trabajo del 177% (720 asuntos por juzgado), mientras que la media nacional está en un 169%. El tiempo de respuesta es de 5,6 meses, frente a los 5,4 de la tasa promedio española.

La creación del Juzgado de Primera Instancia Nº 19 "ha sido propuesto por el Servicio de Inspección en informes del 31 de marzo de 2015, 12 de junio de 2015 y 3 de noviembre de 2016", debido a "la carga de trabajo".

En base a lo anteriormente argumentado, SOLICITAMOS la creación del Juzgado de lo Mercantil Nº 2 y Juzgado de Primera Instancia Nº 19 en Granada capital.

Granada a 17 de octubre de 2017.

Fdo.: Francisco J. Vilchez Rodríguez.
COORDINADOR DE LA SECCIÓN SINDICAL
CCOO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DE GRANADA



SECCION SINDICAL DE JUSTICIA
AVDA. DEL SUR Nº 5 - 18014 GRANADA

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR DE LA JUNTA DE
ANDALUCÍA
PLAZA DE LA GAVIDIA Nº 10
SEVILLA

Martes 15 mayo 2018

REUNIÓN SINDICATOS-DELEGADA DE GOBIERNO 19/4/18.

El pasado 19 de abril, los sindicatos con representación en la administración de Justicia de Granada mantuvimos una reunión con la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía, con el objeto de tratar los asuntos que previamente habíamos consensuado en Comisión Permanente de la Junta de Personal y que a continuación resumimos:

ARCHIVOS JUDICIALES PRIMERA INSTANCIA: La exposición de esta problemática la asumió la compañera Esperanza (Auxilio Judicial del Juzgado de Primera Instancia Nº 2), la que pasó a exigir la creación de **UN ARCHIVO TERRITORIAL**, gestionado por archiveros, para que los Auxilios Judiciales gestionen los últimos 5 años. La administración manifestó que está en proyecto, y que la problemática fundamental es no contar con edificios judiciales como los de Málaga, Córdoba o Almería.

La administración informó que han estado elaborando un “mapeo” para ver las necesidades reales de espacio necesario y del que disponen, y afirmó que el compromiso era el de avanzar en este año.

MOTRIL: Desde CCOO hemos vuelto a reiterar la necesidad de eliminar plazas del aparcamiento subterráneo de dicho edificio que viene siendo utilizado por algunos pocos “privilegiados” y así poder crear un archivo digno para el Penal Nº 2 de Motril.

En cuanto al escrito presentado por CCOO sobre la instalación de archivos en las salidas de emergencia de las plantas 1 y 2, la administración nos informó que **SE RETIRARÁN INMEDIATAMENTE** para dejar expeditas las **SALIDAS DE EMERGENCIA**.

EXPURGOS: La administración nos informó que hay que solicitar el expurgo de expedientes a través del correspondiente Letrado de la Admón. de Justicia, o bien el traslado al archivo de Sevilla.

INFRAESTRUCTURAS, REFORMAS, TRASLADOS JUZGADOS:

EDIFICIO CENTRAL CALETA: El proyecto de las obras de reforma del edificio central de la Caleta (plantas 6ª, 7ª y 8ª) está en fase de verificación. Si no se presentan problemas se podrá licitar la obra a la empresa que corresponda a partir de septiembre.

Martes 15 mayo 2018

La previsión es trasladar a estas plantas 6 de los Juzgados de Primera Instancia, a lo que hay que añadir el espacio que se ha desocupado por parte de los Equipos Psicosociales y del espacio que se reservó en su día para el Mercantil Nº 2, con lo que la previsión es que en total se trasladen 10 Juzgados de Primera Instancia.

PLAZA NUEVA: Una vez se trasladen los Juzgados de Primera Instancia se comenzará la tramitación administrativa para adaptar el espacio para la Audiencia Provincial.

JUZGADOS Y FISCALÍA DE MENORES: Está previsto que la jurisdicción de Menores se instale en las dependencias de la Delegación de Salud, y con entrada diferenciada para los menores por la puerta de acceso por calle Alondra.

La Delegación de Salud, en una primera fase, se trasladará al edificio de Almanjáyar en septiembre, quedando en el mismo los laboratorios y la UMVI, que se trasladarán en otra fase. Una vez desocupado comenzará la tramitación administrativa para la readaptación de espacios para albergar órganos judiciales y con entrada por la puerta de Avenida del Sur.

ALMUÑÉCAR: El proyecto está en fase de pliegos. Una vez se presenten las ofertas de locales se abordará el gasto con cargo al ejercicio presupuestario del año 2019. En dicho pliego de condiciones se exige la existencia de zona de aparcamiento para trabajadores, traslado de presos, etc.

SANTA FE Nº 4: Actualmente se encuentra en fase de obras. Estará ubicado en la segunda planta del edificio judicial, reubicando a Abogados y Procuradores a un nuevo espacio.

ORGIVA: Se tiene previsto cambiar de espacio y que albergue los dos juzgados, y en régimen de alquiler.

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:

La administración nos informó que por una empresa externa se ha realizado un estudio de confortabilidad en las dependencias judiciales de Caleta, Fiscalía y Juzgados de Menores y Plaza Nueva, y donde nos indican que los niveles de confortabilidad están por encima de la media.

Se ha procedido a la señalización en el edificio de la Real Chancillería, y a fecha de hoy se está finalizando el documento de evacuación y los mapas de situación, para proceder al simulacro de evacuación.

En Caleta se va a proceder a evaluar los riesgos psicosociales, por lo que se realizarán encuestas, y se va a avanzar en el tema de señalización (recorridos de evacuación).

Martes 15 mayo 2018

JUZGADOS DE MENORES: Desde CCOO reiteramos la petición efectuada por la totalidad de las plantillas de los Juzgados de Menores de Granada, por la que se solicitó guardia de disponibilidad ante el incremento de la delincuencia juvenil y el aumento de extranjeros en centros de protección.

JUZGADO CLÁUSULAS SUELO: Desde CCOO hicimos la petición de que la Comisión Mixta valore la posibilidad de nombramiento de Juez de refuerzo, ya que el trámite de las demandas de cláusulas suelo, gracias al trabajo de las compañeras y compañeros, no sufre retrasos.

En el caso de que se accediera al nombramiento de Juez de refuerzo, habría que dotarlo de personal suficiente.

También nos informaron que en junio habrá reunión para evaluar la situación de dicho Juzgado.

REFUERZOS: No hay posibilidad de nombramiento de nuevos refuerzos, a no ser que se supriman otros.

Desde CCOO volvimos a insistir en la necesidad de reconvertir a “plantilla definitiva” las plazas de refuerzo, que durante más de 8 años”, en algunos casos, fueron nombrados, como los que están nombrados en la Fiscalía Superior, los que asisten al Secretario Coordinador y al Presidente de la Audiencia Provincial, Registro Civil de Motril..., y consecuentemente liberar presupuesto para otras necesidades coyunturales.

FORMACIÓN: Se solicitaron cursos de formación cuando se produzcan cambios de jurisdicción en los concursos de traslado, así como cursos de formación cuando se produzcan cambios legislativos, y que se adapten los modelos de Adriano.

En cuanto a la implantación de Nuevas Tecnologías, la administración nos indicó que hay que ponerse en contacto con el CAU, para señalar día y hora para que se pueda impartir el curso de actualización, por lo que hay que dar incidencia en este sentido.

SERVICIOS COMUNES DEL PARTIDO JUDICIAL Y NUEVOS JUZGADOS DE PAZ:

Las organizaciones sindicales seguimos reivindicando la necesidad de la creación de los S.C.P.J. en Loja, Almuñécar, Órgiva y Huéscar, pero de momento la administración no se compromete.

Igualmente están “pendientes” de crearse los Juzgados de Paz de Alhendín, Cenes y Cúllar, como así se comprometió la Consejería de Justicia, pero al parecer es otra de las promesas que no se cumplirán, excusándose en la todopoderosa HACIENDA.

PLAZAS VACANTES (Granada y provincia).

A continuación relacionamos las plazas, que salvo error u omisión, están vacantes y que se deben convocar en el próximo concurso de traslado.

De momento no tenemos conocimiento oficial de la fecha de la convocatoria, aunque hay "rumores" de que podría convocarse en la primera quincena de junio. **VEREMOS.**

GESTION PROCESAL Y ADMVA.

	<u>PLAZAS.</u>
➤ Sección 4ª Aud. Provincial	1
➤ Sala Contencioso Admvo. TSJA	1
➤ Sección 5ª Aud. Provincial	1
➤ Instrucción Nº 1	1
➤ Juzgado de lo Penal Nº 5	1
➤ Juzgado de lo Penal Nº 4	1
➤ Primera Instancia Nº 18	1
➤ Primera Instancia Nº 5	1
➤ Juzgado de Primera Instancia Nº 6	1
➤ Santa Fe Nº 4	2
➤ Orgiva Nº 2	1
➤ Juzgado Único de Huéscar	1
➤ Juzgado de Paz de La Zubia	1

TOTAL: 14 PLAZAS.

TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMVA.

	<u>PLAZAS</u>
➤ Sección Primera Aud. Provincial	1
➤ Sección Quinta Aud. Provincial	1
➤ Instrucción Nº 8	1
➤ Reg. y Reparto Aud. Provincial	1
➤ Primera Instancia Nº 6	1
➤ Juzgado Primera Instancia Nº 18	1
➤ Sala Contencioso Admvo. TSJA	1
➤ Sala Social TSJA	1
➤ Social Nº 1	1
➤ Santa Fe Nº 4	4

TOTAL: 14 PLAZAS.

AUXILIO JUDICIAL

	<u>PLAZAS</u>
➤ Santa Fe Nº 4	2
➤ Juzgado V.S.M. Nº 1	1

TOTAL: 3 PLAZAS.